

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8 Página 1 de 4

DESCRIPCIÓN GENERAL					
CONTRATO DE:	COMPRA-VENTA	Nº:	1460	AÑO:	2025
CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA GENERAL				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	VÍCTOR MANUEL GUZMÁN TOVAR			
	NIT O CC:	7705246			
	DIRECCIÓN:	CR 3 # 11-28	TEL:	3203339032	
	CIUDAD:	NEIVA			
	REPRESENTANTE LEGAL:	N.A			
	CC:	N.A			
OBJETO:	COMPRA-VENTA DEL MATERIAL DE APOYO PARA LA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA Y ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN, SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE CAMBIOS, RESULTADOS Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, EN EL DEPARTAMENTO				
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	DERLY FERNANDA ORTIZ RIVERA			
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA			
	NOMBRE:	VÍCTOR MANUEL GUZMÁN TOVAR			
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA			
	NOMBRE:	ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA			
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA GENERAL			
	NOMBRE:	ALBA LUCÍA MEDINA RÚBIO			
	EN CALIDAD DE:	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO		
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$58.164.820	
	Valor en Letras: CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS	
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$
	Nº2	\$
	Nº3	\$
VALOR TOTAL	\$58.164.820	
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.	

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8
		Página 2 de 4

PLAZO ADICIONAL:	Nº1	(Días / Meses)
	Nº2	(Días / Meses)
	Nº3	(Días / Meses)
PLAZO TOTAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	27/11/2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN REINICIACIÓN
	Nº2	SUSPENSIÓN REINICIACIÓN
	Nº3	SUSPENSIÓN REINICIACIÓN
	Nº4	SUSPENSIÓN REINICIACIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	26/12/2025	

GARANTIAS:					
Pólizas:					
Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
CHU- 100062159	27/11/2025	CUMPLIMIENTO	11.632,964	10/11/2025	5/07/2026
CHU- 100062159	27/11/2025	CALIDAD DEL SERVICIO	11.632,964	10/11/2025	5/01/2027
CHU- 100062159	27/11/2025	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	11.632,964	10/11/2025	5/01/2027

2. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	27/11/2025	\$ 58.164.820
VALOR ADICIONAL Nº1		
VALOR ADICIONAL Nº2		
VALOR ADICIONAL Nº3		
VALOR FINAL CONTRATADO	27/11/2025	\$ 58.164.820
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		
VALOR ACTA PARCIAL Nº1		

 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8
		Página 3 de 4

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		
VALOR ACTA FINAL	26/12/2025	\$ 58.164.820
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO	26/12/2025	\$ 58.164.820
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	26/12/2025	\$ 58.164.820
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	26/12/2025	0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		

3. BALANCE TÉCNICO

El Contratista VÍCTOR MANUEL GUZMÁN TOVAR, cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del presente Contrato de compraventa N°1460 de 2025, que establece: "Compra-venta del material de apoyo (agendas, lapiceros, calendario, Bolso) para la implementación de la campaña y estrategia de divulgación, socialización, sensibilización y apropiación de los cambios y resultados del sistema de gestión modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, en el departamento.", de conformidad con el Informe Final de Supervisión de fecha 26 de diciembre de 2025, y Acta Final de fecha 26 de diciembre de 2025 suscrita por el Contratista, la Supervisora y la Secretaria General, en la que indica que el Contratista cumplió con las obligaciones objeto de este contrato, lo cual puede evidenciarse en la documentación entregada y el Informe Final de Supervisión de la misma fecha.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN)

RECIBO A SATISFACCIÓN. La Supervisora del Contrato DERLY FERNANDA ORTIZ RIVERA certifica el recibo del contrato N°1460 de 2025 mediante acta de recibo final de fecha 26/12/2025, verificado igualmente la entrega de los elementos avalando lo establecido en el respectivo contrato.

Así mismo, se deja constancia de que se presenta informe de supervisión adicional de fecha 25/03/2026 suscrito por la supervisora, en el cual se especifica el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contrato, conforme a lo consignado en el informe de supervisión No 1460 de 2025.



 Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de abril de 2025	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 8
		Página 4 de 4

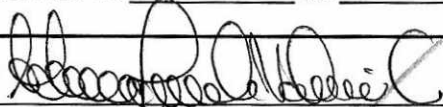
5. **LIQUIDACIÓN** Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 1217 del decreto Ley 120 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes declaran liquidado de común acuerdo el Contrato de Compra-venta No.1460 de 2025, sin salvedad alguna.
6. **CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:** El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por la supervisora designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.
7. **JUSTIFICACIÓN DE INVERSION DE IMPREVISTOS:** N.A

GOBERNACIÓN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; El Departamento cancelará al Contratista la suma de **(58.164.820)**, (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS). Sin saldo a favor del Departamento.

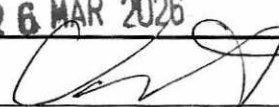
Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los ____ días del mes de ____ de ____


ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
SECRETARIA GENERAL


DERLY FERNANDA ORTIZ RIVERA
SUPERVISORA


Vh Departamento Administrativo de Contratación

26 MAR 2026

VÍCTOR MANUEL GUZMÁN TOVAR
CONTRATISTA


ALBA LUCÍA MEDINA RUBIO
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			